

LEY DE ASIGNATURAS DE EXODIA.

PREAMBULO

El objetivo de esta ley es adaptar la última reforma educativa, la LOEF, al sistema educativo exodio. Esto es pedido por el parlament, el conseil, y alentado por el pueblo de Exodia.

ARTÍCULO 1

En todos los cursos escolares se impartirán las siguientes asignaturas en castellano:

- Educación Plástica
- Música
- Conciencia verde
- Educación Física

El resto de asignaturas se impartirán en Francés.

ARTÍCULO 2

Se sustituirá la asignatura de Constitución sianesa por Constitución exodia tal y como se prevee en la LOEF.

ARTÍCULO 3

Todos los libros de enseñanza tendrán que ser aprobados por el president de la Exodian y del conseil, y por L'Académie de L'Exodia.

Dado en Minas Tirith, a 8 de agosto de 2019

SORAYA SAENZ DE SANTAVENENO, PRESIDENT DE LA EXODIAN